



ACTA N°019

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 01 DE ABRIL DE 2024.

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 01 día del mes de Abril del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Socialización del cronograma planteado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Puerto Murialdo.
6. Análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
7. Análisis de los documentos recibidos.
8. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.





SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes, del Gobierno Parroquial y manifiesta que en esta reunión se tratará temas muy importantes, y siendo las 09:12 am declara instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, expresa: señores vocales para la aprobación del orden del día, dejo en consideración de ustedes.

El señor vocal Marcelo Grefa, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales, mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Marcelo Grefa.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Ratifica en su moción.

Grefa Grefa Alejandro Francisco : Apoya la moción.

Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Apoya la moción.

Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Apoya la moción.

Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Apoya la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Socialización del cronograma planteado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Puerto Murialdo.



6. Análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
7. Análisis de los documentos recibidos.
8. Clausura.

CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ACTA N°018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE MARZO DEL 2024

QUINTO.- SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA PLANTEADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que se contrató la consultoría para la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Murialdo 2023 – 2027” y se encuentra en proceso de ejecución razón por la cual el equipo consultor va a proceder con la socialización del cronograma para conocimiento de todos.

El Ing. Edison Lanchi Técnico del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que una vez entregado el anticipo al contratista para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Murialdo 2023 – 2027 se ha considerado pertinente realizar la socialización del cronograma de las actividades a realizarse posteriormente procede con la presentación de los integrantes del Equipo Consultor.



El Equipo Consultor procede a exponer acerca de los instrumentos de planificación y la metodología que se llevara a cabo para la cual se coordinara con el GADPR Puerto Murialdo y conjuntamente con las comunidades.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que la parroquia se encuentra en una zona petrolera motivo por el cual se necesita que el trabajo se lo realice en territorio en cada una de las comunidades para que puedan ver la situación en la que viven los habitantes y a su vez la información que se refleja en el PDyOT sea real y fidedigna.

El señor Alejandro Grefa menciona que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Murialdo es muy importante ya que es un instrumento donde se debe reflejar la situación real de las comunidades y como vocal está dispuesto a apoyar y acompañar para recaudar la información.

El equipo consultor solicita se realice una reunión con los presidentes de las comunidades para poder coordinar con cada uno de ellos.

La Ing. Cecilia Loor Técnica del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe contener toda la información de la Parroquia como por ejemplo el número de habitantes por comunidad, las actividades a las que se dedican los habitantes, ya que de ahí se obtiene la información para la ejecución de los proyectos y actividades que se va a realizar durante esta administración.

SEXTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a realizar la segunda reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024 por motivo que existe una disminución del presupuesto y esto nos afecta en la ejecución de los diferentes proyectos posteriormente dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer la respectiva reforma del presupuesto.

La Ing. Jessica Aroca Secretaria-Tesorera del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que esta reforma se la realiza en base al acuerdo ministerial N° 007 de fecha 11 de marzo del 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el que establece que el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Puerto Murialdo es de 180.948,20 y se necesita realizar trasposos de partidas presupuestarias.

El presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:



GASTO CORRIENTE

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA	REFORMA	S. PARTIDA
INGRESOS							
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	71219.44	60.00				71279.44
1.9.04.99	Otros Ingresos no especificados						0.00
3.8.01.01	De Ctas x Cobrar Años Anteriores (MEF)	0.00	0.00				
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	0.00				
TOTAL:		71219.44	60.00	0.00			71279.44
EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES							
GASTO EN PERSONAL		70264.44	60.00	0.00			70324.44
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Presidente	16,080.00					16,080.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Secretaria - Tesorera	8,796.00					8,796.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Vocales	25,728.00					25,728.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,217.00					4,217.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,700.00	60.00				2,760.00
5.1.05.13	Encargos						-
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,895.37					5,895.37
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,971.08					3,971.08
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,877.00					2,877.00
BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES		955.00					955.00
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico						
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.						
5.3.08.04	Materiales de Oficina						
5.3.08.05	Materiales de Aseo						
56.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	605.00					605.00
5.7.02.01	Seguros	150.00					150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00					200.00
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES			-				
9.7.01.01	Cuentas por Pagar						
TOTAL:		71219.44	-				71,279.44
INGRESO		71,219.44	60.00	-	-		71,279.44
EGRESO		71,219.44	60.00	-	-		71,279.44
DIFERENCIA			-	-	-		

GASTO INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	SALDO PARTIDA
INGRESOS					
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	180000.00			180000.00
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	123616.78		17300.80	140917.58
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado (CONVENIO GAPO)				0.00
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado				0.00
3.7.01.00	Saldo en Caja y Bancos		24085.06		24085.06
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's				0.00
TOTAL:		303616.78	24085.06	17300.80	345002.64
EGRESOS (GASTOS) INVERSION					
GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION		114,919.18	550.00		115469.18
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7,331.00			7331.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,050.00	550.00		4600.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,260.00			70260.00
71.01.06	Salarios Unificados	17,712.00			17712.00
71.05.10	Servicios Personales por contrato				0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,248.74			10248.74
7.1.06.02	Fondos de Reserva	3,905.44			3905.44
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,412.00			1412.00



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		140,277.60	-1342.56	29500.80	168435.84
7.3.01.04	Energia Electrica	1,300.00			1,300.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	620.00			620.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	4,500.00			4,500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,750.00			6,750.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,300.00			6,300.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	450.00			450.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,000.00	-3,000.00		1,000.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y sociales	20,000.00		-8,290.00	11,710.00
7.3.02.06	Eventos Publicos y Oficiales	-			-
7.3.02.07	Difución Información y Publicidad			1,600.00	1,600.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1,707.85			1,707.85
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	4,559.80	-1,850.00		2,709.80
7.3.04.03	Mobiliarios				-
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	22,315.92	-7,839.31	14,300.00	28,776.61
7.3.04.05	Vehiculo	3,500.00		4,215.80	7,715.80
7.3.04.17	Infraestructura	4,000.00	-3,000.00	3,100.00	4,100.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas				-
7.3.04.19	Instalacion,Mantenimiento y reparacion de bienes deportivos				-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos(Arrendamiento)				-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		25,000.00	3,000.00	28,000.00
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	6,000.00			6,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico	4,000.00	-813.94	-2,200.00	986.06
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,500.00		600.00	2,100.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	1,000.00			1,000.00
73.02.55	Combustibles	19,000.00	-7,839.31	7,400.00	18,560.69
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,522.00			6,522.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00			1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00			500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	400.00		1,775.00	2,175.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	1,000.00			1,000.00
7.3.08.12	Materiales Didacticos				-
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00			2,000.00
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,000.00		4,000.00	6,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atencion prioritaria 10%)	5,500.00			5,500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	-2,000.00		-
7.3.14.03	Mobiliarios	5,000.00			5,000.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2,852.03			2,852.03
OBRA PUBLICA		25,000.00			25,000.00
75.01.05	Transporte y Vias				-
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00			25,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSION		7,800.00	-1,000.00		6800.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00			800.00
77.02.01	Seguros	7,000.00	-1,000.00		6000.00
77.02.03	Comisiones Bancarias				0.00
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO		8,500.00			8,500.00
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas	3,000.00			3,000.00
78.01.04	Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,500.00			5,500.00
78.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero				-
ACTIVOS DE LARGA DURACION		4,100.00	12,200.00	-12,200.00	4,100.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00			2000.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos				
8.4.01.05	vehiculo		12,200.00	-12,200.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,100.00			2100.00
8.4.03.03	Terrenos				
Créditos Internos		3,020.00			3,020.00
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	3,020.00			3,020.00
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES		-	13,677.62		13,677.62
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		13,677.62		13677.62
TOTAL:		303,616.78	24,085.06	17,300.80	345,002.64
INGRESO		303,616.78	24,085.06	17,300.80	345,002.64
EGRESO		303,616.78	24,085.06	17,300.80	345,002.64
DIFERENCIA		0.00	-		0.00

01/04/2024

Acta N°019

Página 6



La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en segunda instancia la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

**APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.**

SEPTIMO - ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorera dar lectura de los documentos recibidos.

COMUNIDAD 15 DE ABRIL CENTRO HUINO Solicitando 6 volquetadas de material pétreo que servirá para el relleno alrededor del comedor comunitario y cancha cubierta del centro poblado.

OCTAVO.- CLAUSURA.

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 10:58 pm.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorera quien certifica.

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM

01/04/2024

Acta N°019
Página 7





**Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**

**Sr. Fernando Marcelo Grefa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**

**Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta
TERCER VOCAL DEL GADPRPM**

**Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM**

